



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LLEVEN A CABO LA DONACIÓN DE PIEZAS U OBRAS REPRESENTATIVAS DE CADA RECINTO LEGISLATIVO AL MUSEO LEGISLATIVO "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN", CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA SEDE QUE ALBERGUE EL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO.

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO:

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria de la H. XIV Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, 35, 43 y 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 3, 4, 6, 50 y 55 del Reglamento de Comisiones del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Quintana Roo, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía el presente documento conforme a los siguientes apartados.

ANTECEDENTES

En la Sesión Numero 8 de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la H. XIV Legislatura del Estado de Quintana Roo, celebrada el día 5 de febrero del año 2014, se dio lectura al Acuerdo enviado por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por el que se exhorta al Senado de la República, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que lleven a cabo la donación de piezas u obras representativas de cada Recinto Legislativo al Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación", con el propósito de que sea sede que albergue el patrimonio histórico del Poder Legislativo en México.



Dicho documento fue turnado a la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria para su análisis, estudio y posterior resolución según corresponda.

En ese tenor, esta comisión es competente para analizar sobre el presente asunto, de acuerdo a las siguientes:

CONSIDERACIONES

El acuerdo remitido por la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión tiene como finalidad solicitar a los congresos de los estados que favorezcan el crecimiento del acervo histórico del Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación", por lo cual solicitan la donación de piezas u obras históricas representativas y simbólicas de cada recinto legislativo de los estados, contribuyendo en acciones para el fortalecimiento de un vínculo directo que permitan el rescate de nuestro legado histórico, para que las generaciones futuras puedan entender el proceso histórico del Poder Legislativo en nuestro país y garantizar el crecimiento y desarrollo del importante Museo Legislativo "Los Sentimientos de la Nación", el cual sin duda alguna es sinónimo de la cultura parlamentaria, la cual representa tanto a las Entidades Federativas mediante sus respectivos Congresos Locales, así como a la sociedad en general que integra nuestro país.

El museo de características legislativas fue inaugurado en fecha 24 de octubre de 1994, el cual resulta ser un esfuerzo sin precedentes por parte



de quienes conformaban en aquella época la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a éste importante recinto se le denominó “Los Sentimientos de la Nación” en honor al documento expuesto por José María Morelos y Pavón el día 14 de septiembre de 1813, en la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

El museo legislativo se encuentra ubicado dentro del Palacio Legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México, Distrito Federal; tomando en consideración que esta ciudad es la sede de los Poderes Federales resulta totalmente relevante la importancia de mantener pródigo éste, pues es la carta de presentación del Poder Legislativo a lo largo de la historia de nuestro país, destacando de manera específica el espacio necesario para expresar la historia cultural parlamentaria de cada Entidad Federativa.

La principal misión y objetivo del Museo Legislativo “Los Sentimientos de la Nación” radican en brindar un recorrido por el largo camino de las ideas, las expresiones orales y escritas de los esfuerzos legislativos que se han construido durante la historia de México, destacando primero el andamiaje y posteriormente los cimientos de nuestra norma jurídica.

Como se ha señalado, este museo cuenta con poco más de veinte años de historia desde su inauguración, por lo que resulta sorprendente el hecho de que aún se encuentre con muy pocos datos culturales, objetos y demás obras características de cada Entidad del país, pues como se ha dicho únicamente se busca brindar en todo momento un enaltecimiento de la



historia legislativa de cada una de éstas, determinando en su conjunto la de toda nuestra nación, pues como se sabe todos conformamos parte de ésta de alguna forma.

Este museo pretende fortalecer las raíces, las tradiciones y la historia del Poder Legislativo mexicano, de tal manera que se fortalezca en un espacio de reflexión colectiva, mediante el cual los visitantes puedan identificar lo referente con el pasado remoto, con la historia inmediata y posterior al largo camino que ya se ha recorrido se culmine en el presente, teniendo que ello nos convierte a todos los miembros de la sociedad mexicana en protagonistas de la historia legislativa de nuestro país.

Como legisladores que conformamos este H. Congreso del Estado, consideramos que el museo legislativo representa un compromiso por parte del Estado para con la sociedad, de manera que resulta necesario mantenerlo vigente y nutrido de artículos, piezas u obras representativas de tal forma que sea posible generar acciones de conocimiento y cultivo para la sociedad mexicana.

Resulta totalmente acertado el acuerdo remitido, pues la mejor manera de hacer crecer a nuestro país es generando acciones culturales que nos distingan como una nación conocedora, iniciando principalmente por nuestra historia legislativa y posteriormente que la sociedad mexicana tenga la capacidad de saber acerca de datos culturalmente



parlamentarios de los cuales sin duda ha formado parte ya sea directa o indirectamente.

Cabe destacar que la proposición contenida en el acuerdo ya descrito, servirá de apoyo para que los demás Congresos Locales de las Entidades Federativas coadyuven en la importante conformación y engrandecimiento del museo legislativo, ya que mediante la donación de objetos y obras representativas se coadyuvará a la consolidación de un museo pródigo que consolide un autentico vinculo entre el Poder Legislativo y la sociedad mexicana.

Donar algunos artículos que formen parte del historial legislativo de nuestro Estado, podrá acrecentar el interés de diversos visitantes del museo, de manera tal que sembrando pequeños detalles sobre nuestro desarrollo histórico del Estado de Quintana Roo, transmitiendo a través de nuestro legado, el origen y las bases de nuestra cultura, así como el trabajo realizado por legislaturas anteriores, ya que se cuenta con una profusa historia que es grata de reconocimiento y enaltecimiento para nuestros antecesores.

Debemos tomar en cuenta que estas acciones son únicamente en razón de determinar un incremento en el fortalecimiento de la cultura parlamentaria de manera que se favorezca la participación cívica y democrática de todos los ciudadanos que conformamos este multicultural país.



Como diputados locales nuestro principal objetivo es emprender acciones que beneficien a la sociedad y en particular brindar un reconocimiento cultural en materia parlamentaria, pues es preciso enfatizar que a los veinte años de haber inaugurado el Museo Legislativo "Los Sentimientos de la Nación", es necesario incrementar y actualizar el acervo que conforma tan importante recinto, pues el resultado se vera traducido en el saber y conocimiento de la sociedad mexicana.

Por las razones expuestas anteriormente, quienes integramos la Comisión de Puntos Legislativos y Técnica Parlamentaria, consideramos que el acuerdo remitido resulta de vital importancia para el acervo cultural legislativo del país, por lo que apoyamos y contribuimos a la conformación del acervo histórico y cultural de nuestro país, realizando por parte de esta Soberanía donaciones de obras representativas que forman parte de la historia legislativa de nuestra entidad.

Por lo anterior, los suscritos diputados concluimos que lo procedente es adherirnos al acuerdo objeto del presente análisis, en razón de promover la participación de los demas Congresos Locales, por tanto tenemos a bien someter a la consideración de este Alto Pleno Deliberativo, la aprobación de los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO. La Honorable XIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se adhiere al Acuerdo enviado por la H. Cámara de



Diputados del Congreso de la Unión, por el que se exhorta al Senado de la República, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que lleven a cabo la donación de piezas u obras representativas de cada Recinto Legislativo al Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación", con el propósito de que sea sede que albergue el patrimonio histórico del Poder Legislativo en México.

SEGUNDO. Se instruye a la Oficial Mayor del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, para que en su caso y observando las formalidades de ley lleve a cabo el trámite para la donación de piezas u obras representativas de este recinto legislativo al Museo Legislativo "Sentimientos de la Nación".

TERCERO. Comuníquese el contenido del presente acuerdo a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su conocimiento.


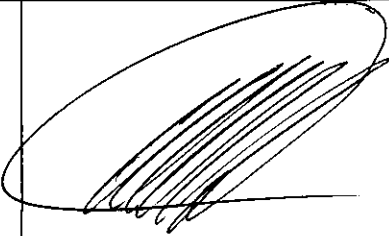


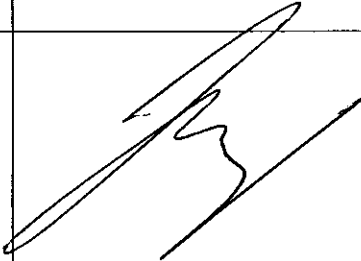

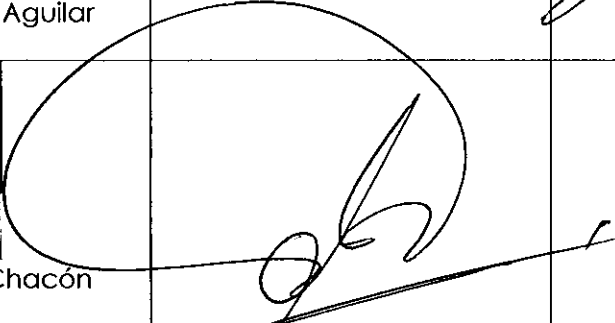

CUARTO. Archívese el expediente formado con motivo del acuerdo atendido y téngase a éste, como un asunto totalmente concluido.

SALA DE COMISIONES "CONSTITUYENTES DE 1974" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO A LOS TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



ACUERDO POR EL QUE LA HONORABLE XIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, SE ADHIERE AL ACUERDO ENVIADO POR LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LLEVEN A CABO LA DONACIÓN DE PIEZAS U OBRAS REPRESENTATIVAS DE CADA RECINTO LEGISLATIVO AL MUSEO LEGISLATIVO "SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN", CON EL PROPÓSITO DE QUE SEA SEDE QUE ALBERGUE EL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL PODER LEGISLATIVO EN MÉXICO.

LA COMISIÓN DE PUNTOS LEGISLATIVOS Y TÉCNICA PARLAMENTARIA.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA
 Dip. Martín de la Cruz Gómez		
 Dip. Remberto Estrada Barba.		
 Dip. Jorge Carlos Aguilar Osorio.		
 Dip. José Ángel Chacón Arcos.		
 Dip. Judith Rodríguez Villanueva.	